

UNAM POSGRADO Filosofía



Propuesta de curso o seminario

1. Nombre del profesor:

Pau Luque Sánchez
Ismael Martínez Torres

2. Nombre del curso o seminario:

Normatividad(es)

3. Campos de conocimiento en los que podría ser anunciado:

Filosofía política
Ética

4. Breve descripción del curso (temas y objetivos):

Objetivo general:

Comúnmente se acepta que la normatividad es una característica fundamental de algunos discursos como el discurso ético y el discurso jurídico. De manera más controversial se ha afirmado, por un lado, que el significado de nuestras expresiones lingüísticas o el contenido de nuestros estados mentales intencionales son normativos, y por otro, que la formación y cambio de nuestras creencias está reglamentada por normas. En este curso estudiaremos las diferentes formas en las que la normatividad ha sido entendida en la discusión filosófica. Nuestro objetivo es proporcionar al estudiante un panorama claro (aunque necesariamente incompleto) de las similitudes y diferencias que existen entre las distintas propuestas que, desde distintos enfoques, se ocupan del tema.

Objetivos particulares:

Que el o la estudiante sea capaz de reconstruir sus propias intuiciones acerca de la normatividad usando las herramientas filosóficas que verá en el curso.

UNAM POSGRADO Filosofía



Temas:

El curso estará dividido en cuatro ejes temáticos: normatividad semántica, normatividad epistémica, normatividad ética y normatividad del derecho.

5. Bibliografía (obligatoria y complementaria):

Obligatoria:

Adler, J. (2006). *Belief's Own Ethics*. MIT Press.

Bix, B. (2021). The Normativity of Law. In T. Spaak & P. Mindus (Eds.), *The Cambridge Companion to Legal Positivism*. Cambridge University Press.

Boghossian, P. A. (2003). The Normativity of Content. *Philosophical Issues*, 13(1), 31–45.

Enoch, D. (2006). Agency, Shmagency: Why Normativity Won't Come from What Is Constitutive of Action. *The Philosophical Review*, 115(2), 169–198.

Enoch, D. (2011). Reason-Giving and the Law. In *Oxford Studies in Philosophy of Law* (Vol. 1, pp. 1–38). Oxford University Press.

Enoch, D. (2019). Is General Jurisprudence Interesting? In D. Plunkett, S. Shapiro, & K. Toh (Eds.), *Dimensions of Normativity: New Essays on Metaethics and Jurisprudence*. (pp. 65–86). Oxford University Press.

Gibbard, A. (2009). *Thinking How to Live*. Harvard University Press.

Glüer, K., & Wikforss, Å. (2009). Against Content Normativity. *Mind*, 118(469), 31–70.

Kripke, S. (1982). *Wittgenstein on Rules and Private Language*. Harvard University Press.

Schroeder, M. (2007). *Slaves of the Passions*. Oxford University Press.

Shah, N., & Velleman, J. D. (2005). Doxastic Deliberation. *The Philosophical Review*, 114(4), 497–534.

Smithies, D. (2012). The Normative Role of Knowledge. *Noûs*, 46(2), 265–288.

6. Criterios de evaluación:

El o la estudiante deberá entregar un ensayo a final del semestre relacionado con alguno de los ejes temáticos del curso; proponiendo, de preferencia, su propia visión sobre el asunto. El ensayo no deberá constar de más de quince cuartillas (o, excepcionalmente y si está justificado, veinte).

UNAM POSGRADO Filosofía



7. Propuesta de día y horario:

Martes, 11:00-13:00.

8. Sede: FFyL, IIFs o Unidad de Posgrado

IIFs